

Código deontológico del IAC

Publicado 13-05-2011

Los socios del Instituto de Arte Contemporáneo aprobaron por unanimidad en la Asamblea General del 6 de mayo de 2011 el primer código deontológico para las relaciones interprofesionales en el conjunto del sector del arte. Desde hoy rige nuestra actividad profesional y lo proponemos como referencia a toda la comunidad artística.

Pronto se establecerá una comisión de arbitraje que mediará en posibles conflictos, con este código como guía. Mientras tanto, si quieres comunicar a la junta directiva alguna situación que consideres que debe ser examinada, puedes hacerlo a través de cualquiera de los medios detallados [aquí](#).

Descargar en formato PDF: [Código deontológico del IAC](#)

Leer aquí: [abrir página](#)

Agradeceremos su difusión a todos los interesados.